

	PRUEBA DE ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		EC-HSE-F-14 REV-1 OCTUBRE-18

PROYECTO:			
FECHA MONITOREO:			
RESPONSABLE:			

TIPO DE PRUEBA:	ALCOHOL		DROGAS	
-----------------	---------	--	--------	--

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CEDULA	RESULTADO DE LA PRUEBA		FIRMA
			POSITIVO	NEGATIVO	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

CODIGO DEL TRABAJO: Art.46 Prohibiciones al trabajador.- Es prohibido al trabajador: Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la accion de estupefacientes;

PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DE DROGAS DE EJECUCIÓN OBLIGATORIA EN LUGARES DE TRABAJO PÚBLICOS Y PRIVADOS.

artículo 11 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización establece que “Las entidades públicas y empresas privadas, con la participación activa de las y los empleadores, empleados y trabajadores,desarrollarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo, por personal calificado, a fin de fomentar un ambiente saludable y de bienestar laboral. La Autoridad Nacional del Trabajo regulará y controlará el cumplimiento de estos programas”.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA PRUEBA:
--